

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porta, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 1.º de Febrero de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plaza.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plaza a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5985

ADVERTENCIA.

Para evitar los inconvenientes que viene notando esta administracion, debemos hacer presente que desde hoy no se dará insercion á ningun comunicado ó anuncio que no se verifique el pago anticipadamente.

POR CUENTA DEL REMITENTE

SE VENDE UNA PARTIDA

de jamones gallegos legitimos.
TIENDAS, 11.

Parte Oficial.

Dia 28.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Orden aprobando el cuadro de la acompaña de la distribucion de caballos sementales en las paradas provisionales que deben establecerse en la próxima cubricion de yeguas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 27 de Enero de 1880.

El asunto del dia, el que condensa en sí todas las impresiones políticas y es objeto único de todas las conversaciones, es el discurso que, contestando á la interpelacion del señor Posada Herrera, pronunció ayer tarde en el Congreso el Sr. Cánovas del Castillo. Desde que terminó la sesion, primero en el salon de conferencias de aquella cámara y despues en los círculos políticos, dió principio lo que bien pudiera llamarse la diseccion de aquel discurso, á juzgar por el examen minucioso y detenido que se hacia de las palabras y periodos del mismo; y aun cuando la opinion no se manifestaba unánime, do-

minaba, sin embargo, una marcada inclinacion á tener por suficientes las explicaciones dadas por el presidente del Consejo de ministros, para poner término satisfactorio al conflicto parlamentario creado por la abstencion de las minorías.

Esta opinion se reflejaba en la prensa de anoche y se refleja en la de la mañana de hoy, con muy raras excepciones; siendo de notar que los periódicos constitucionales son los que mas explícitamente declaran que las explicaciones del señor Cánovas han sido satisfactorias para las minorías; afirmando uno de ellos que el presidente del Consejo «ha dicho lo que debia decir, lo que podia decir sin el menor quebranto de dignidad,» y que las explicaciones «son claras en conjunto.»

Que el movimiento y la animacion política han crecido mucho de anoche acá, me parece inútil indicarlo á usted, toda vez que no se ocultará á su penetracion la importancia trascendental del acto parlamentario realizado ayer.

Con efecto; tanto anoche como hoy han menudeado las conferencias de los hombres mas importantes de las oposiciones, y en esas entrevistas se ha acentuado la creencia de que despues de las francas manifestaciones del señor Cánovas, no hay ya motivo alguno para permanecer en el retraimiento adoptado por las minorías. Sin embargo, los jefes de éstas, que habian declinado sus poderes y representacion en la junta de los diez y ocho, se abstienen cuidadosamente de emitir ningun juicio que pueda menoscabar en lo mas mínimo las facultades de dicha junta, y á cuantos les interrogan sobre la conducta que debe seguirse, responden terminantemente que esto toca resolverlo á la Comision directiva, y que el acuerdo de ésta debe ser y será la única pauta á que las minorías ajusten su ulterior conducta.

En el momento en que escribo estas lineas debe hallarse reunida en el salon

de presupuestos del Congreso la Junta de los diez y ocho, con objeto de deliberar, con presencia de los discursos pronunciados ayer por los señores Posada Herrera y Cánovas del Castillo, sobre si las explicaciones dadas por éste son ó no suficientes para dar por terminado el conflicto y resolver en definitiva lo que estime conveniente. Despues se reunirán todas las minorías para conocer los acuerdos de la Junta; y aun cuando se supone que esta sesion será bastante animada y no faltará quien insinúe la conveniencia de permanecer en la abstencion, es de todo punto indudable que en el caso, casi seguro, de que la Junta de los diez y ocho proponga la vuelta de las minorías á las Cámaras, esta propuesta será aceptada por unanimidad.

Si antes de cerrar esta carta hubiera terminado la reunion de las minorías, cuidaré de dar á usted cuenta de sus acuerdos.

Confirmase plenamente por el testimonio de los mismos interesados, que la vuelta de las minorías á las Cámaras inaugurará una activísima lucha parlamentaria, toda vez que aquellas tienen el decidido propósito de combatir sin tregua la política del gobierno, siendo los principales mantenedores de esta campaña los oradores mas elocuentes de la minoría constitucional.

Dícese que antes de salir de Madrid el señor Martínez Campos conferenció detenidamente con el señor Sagasta, y que en esta entrevista quedaron perfectamente de acuerdo sobre ciertas combinaciones, para, dada la eventualidad de que surgiera repentinamente una crisis, facilitar todos los medios que pudieran concurrir á abreviar la resolucion de la misma.

El señor Posada Herrera ha sido objeto de calurosas felicitaciones por su discurso de ayer.

Asegúrase que el primer debate que las minorías provocarán en las Cortes, se referirá á las causas que determinaron la retirada del poder del gabinete

que presidió el general Martínez Campos.

Última hora.—A la en que cierro esta carta corre válida la noticia de que las minorías, reunidas en el salon de presupuesto del Congreso, han acordado volver á las Cámaras. Esta opinion ha sido enérgicamente combatida por los demócratas. Parece que mañana ó á mas tardar pasado volverán las oposiciones á ocupar sus escaños en ambos cuerpos colegisladores.

Suyo,

X.

SOBRE

LA ABSTENCION DE LAS MINORÍAS.

Junta de la Comision mixta.

A las tres reuniéronse 15 individuos de los 18 que componen la comision de las minorías. Sirvió como tema de discusion el discurso del señor presidente del Consejo de ministros, y mientras aquellos deliberaban acerca de si éste es ó no suficiente para dar por terminada la abstencion de las minorías, sosteníanse sobre el mismo asunto diálogos animados é interesantes en el salon de conferencias, pasillos y tribunas del Congreso.

La comision examinó detenidamente las explicaciones del Sr. Cánovas del Castillo, y despues de un debate algo empeñado entre varios de los miembros de la comision, entre los que recordamos á los Sres. Sagasta, Alonso Martínez, Márto, Romero Ortiz y Labra, durante el cual expusieron unos que las satisfacciones debieron darse en el seno de las minorías, ó cuando menos en el de la comision, manifestaron otros que no

—34—

V.

ADMINISTRACION DEL IMPERIO.—LOS PODERES CIVIL Y JUDICIAL.

Si los árabes, pues, viven tan independientes y apartados de la influencia y proteccion del Sultan, y es, sin embargo, absoluto el dominio que sobre todos ejerce, ¿será porque los elementos de que dispone son bastantes para dejar sentir en un momento dado y en determinados casos, todo el poder de su incontestable fuerza? Esta pregunta, que sale como al paso en nuestra humilde tarea, exige que algo digamos acerca de la administracion y organizacion militar del imperio de Marruecos.

El Sultan, que á nadie debe cuenta de sus acciones, nombra á su antojo un ministro universal que por sí solo se cuida de los asuntos de Guerra, Justicia, Gobernacion y Negocios extranjeros; otro ministro de Hacienda, que viene á ser como un secretario del ministro universal, que se encarga generalmente de recaudar los impuestos, y otro que puede llamarse secretario particular del Sultan é intendente de la casa, que cuida de las provisiones, inspecciona el harem, introduce la correspondencia particular y oficial, resuelve por sí algunas querellas de escasa importancia, y permite ó nó la entrada hasta la régia cámara á los que solicitan y obtienen una audiencia del soberano. Estos tres, que llama-

—35—

remos ministros, con dos ó tres escribientes cada uno, y todos sin sueldo fijo, puesto que cada cual se lo procura con ofrendas y gratificaciones voluntarias ó exigidas, forman el supremo gobierno de la corte de Marruecos y componen todo el personal de los departamentos ministeriales.

Como complemento, y como único enviado extraordinario que se entienda con los representantes de los Gobiernos de las naciones cristianas en cuestiones que á la diplomacia y al comercio se refieran, tiene además el Sultan otro ministro acreditado cerca del cuerpo diplomático extranjero que reside, para que todo sea anómalo en este imperio, en la ciudad de Tánger, alejado siempre y á la distancia de seis ú ocho jornadas, del Sultan y de su corte. A este ministro, que se llama de Negocios extranjeros, y que no tiene, por cierto, facultades para resolver, sin previa y lenta consulta, ni aun en los asuntos meramente comerciales y de ninguna importancia, está confiada, sin embargo, la difícil mision de transmitir á su soberano las infinitas y opuestas reclamaciones de los representantes extranjeros, la de calmar la justa impaciencia de éstos por larga é inusitada tardanza de la corte en contestar, y la de amoldar la respuesta á esas demandas con habilidad bastante, para no crear compromisos al demandado, ni disgustar á la vez al demandante.

No ménos sencillo y fácil es el gobierno y la administracion en las provincias que componen el imperio. Por dávidas ó influencias, y alguna vez á propuesta de los moros principales de la provincia, nombra el Sultan un bajá-gobernador, que como única y suprema autoridad administre y gobierne como mejor le parezca aquella demarcacion. Las condiciones

encontraban diferencia entre el discurso que el presidente del Consejo pronunció hace días en el Senado y el que acababa de decir en el Congreso, expusieron algunos que había de tomarse en cuenta el deseo general de los diputados abstenidos de volver al Parlamento, y sostuvieron los mas que deberían tomarse como satisfactorias en un sentido completo y absoluto las palabras del señor Cánovas, se acordó que «la comision, por mayoría de votos, entiende que son satisfactorias las explicaciones del señor Cánovas; pero por unanimidad resuelve, que las minorías decidan por sí mismas lo que estimen conveniente.»

Es decir, que la comision, en vista de la diversidad de criterios para apreciar el discurso del presidente del Consejo, eludió toda responsabilidad.

Reunion de las minorias

Inmediatamente despues de la junta de la comision, abrióse la sesion de las minorias congregadas bajo la presidencia del señor Gonzalez (Don Venancio;) hacian de secretarios los que lo son de las minorias en el Senado y Congreso, señores conde de la Almina y Martinez (D. Cándido.)

Expuso el señor Sagasta el objeto de la reunion, y dió cuenta de lo ocurrido en la junta que reseñamos anteriormente.

El señor Alonso Martinez confirmó la palabras del presidente y sostuvo que la comision, por respeto á las minorias, no habia tomado ningun acuerdo definitivo que obligase á estas á salir ó permanecer en la abstencion; de todos modos, añadió el orador, bueno será hacer presente que la mayoría de la comision ha juzgado satisfactorias las explicaciones del señor Cánovas. En igual sentido habló el general Casola.

El señor Carvajal dirigió luego varias preguntas á la Mesa, tratando de investigar si el señor Posada estaba de acuerdo con la comision para dirigir el ruego al presidente del Consejo; si la comision se habia reunido para deliberar sobre la carta de los señores Ochando y Moral; si la comision habia declarado nula la vo-

tacion del Senado referente á la abolicion de la esclavitud. Contestadas negativamente todas ellas por los señores Alonso Martinez y Xiquena, hizo constar el señor Carvajal que no le habian agradado las explicaciones del presidente del Consejo de ministros.

De idéntica manera opinó el general Salamanca, al que contestó el señor Navarro y Rodrigo. El señor marques de Sardeal expuso su extrañeza de que la comision no llevara al seno de las minorias una fórmula para la solucion del conflicto; contestóle el señor Márto. El señor Baselgas declaró, que preferia seguir en la abstencion, y el señor Mazo, despues de combatir el discurso del señor Cánovas, dijo que se someteria al acuerdo de sus compañeros.

Cuando rectificaron todos, y el presidente señor Gonzalez manifestó su decidido propósito de regularizar el debate, presentó y apoyó una proposicion el general Lopez Dominguez, firmada tambien por los señores Leon y Castillo y Carvajal, para que se concediera á la comision de los 18 facultades bastante amplias con el fin de resolver el asunto. Aprobada por unanimidad, se suspendió la sesion por diez minutos, mientras la comision deliberaba.

Abierta aquella de nuevo, se dió lectura de la fórmula de la comision, reducida á manifestar que las explicaciones del presidente del Consejo son suficientes para dar por terminada la abstencion de las minorias. No para combatirla, sino para responder á las alusiones que creyeron recibir en discusiones anteriores, hablaron los señores Angulo y Becerra, y se aprobó la fórmula por aclamacion. En este momento notóse la ausencia de los señores Castelar, Sardeal, Labra, Carvajal y otros demócratas del salon de presupuestos.

Comentarios.

Levantada la sesion de las minorias y dispersos sus dignos individuos por el salon de conferencias y pasillos del Congreso, empezaron á comentarse los acuerdos. Mientras unos ministeriales aplaudian prudente-

mente la satisfactoria terminacion del conflicto, otros, ministeriales tambien, censuraban indirectamente el acto de la retirada, y declaraban que no era importante la vuelta, pues lo habian pasado perfectamente sin las minorias, y de igual modo pensaban seguir si éstas hubieran acordado permanecer en la abstencion.

Entre los diputados constitucionales que podemos llamar de segunda y tercera fila, se manifestaba visiblemente la diversidad de juicios. Unos, poco cautos, entendian que de continuar retraidos provocarian la caida del señor Cánovas, y con ella anticiparian su entrada en el poder. Otros, los mas respetables por su posicion en aquel partido, demostraban su satisfaccion con la vuelta al Parlamento, donde proyectan luchar sin tregua ni descanso contra la situacion liberal-conservadora, hasta dar con ella en tierra, confusa y desacreditada.

A su vez los centralistas no ocultaban su unanimidad de pareceres acerca de la solucion preparada por su distinguido amigo el Sr. Posada Herrera.

Los demócratas, como no han hecho en el curso de este conflicto político, sino permanecer sumisos á las indicaciones y determinaciones de constitucionales y centralistas, ninguna necesidad tenian de agitarse en uno ú otro sentido. De un querido amigo nuestro sabemos que dijo: «Vuelvo, porque vuelven; pero si en otra ocasion se marchan, me quedo.» Y hará bien el demócrata á que aludimos.

Esto que pasaba por la tarde en el Congreso, se repetia por la noche entre los políticos que asisten á los cafés y á los casinos. Como las soluciones que afectan un sentido conciliador y pacífico, gustan poco á la generalidad de las gentes, no titubeamos en asegurar que la noticia de la vuelta de las minorias al Congreso y Senado ha sido mal recibida, especialmente por los aficionados á deducir cosas estupendas de actos como el que tratamos.

Variedades.

EL SORTEO.

—¿A dó la madre afligida vá con insegura planta?
—A ver del hijo querido si la suerte es buena ó mala.
—¿Por qué llora?
—Por su bien.
—¿Pues qué teme?
—Su desgracia.

—¡Miradla, por sus megillas ardiente corre una lágrima!

Mas ¿qué noto?... su semblante se alegra... y es que su alma goza de la libertad que á su tierno amor alcanza, Mozuelos, cantad en coro, que hoy la madre es quien os paga: esta noche si Dios quiere os convido á la velada.

Mas ¡ah!... que triste otra madre aterrador grito lanza, y sin hallar un consuelo, perdida toda esperanza, ni encuentra amor en su vida, ni en su vida encuentra calma. Hijo y madre se han unido arrojando un mar de lágrimas!... en tanto afligidos todos con dolor y pena exclaman: «¡Unos, con tan buena suerte!» «¡Otros, con tanta desgracia!»

RUEDA LOPEZ.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

D. Carlos Morell y Gomez, Juez de primera instancia y su partido.

Hago saber: Que en junta general de acreedores á la quiebra de D. José Igúda Lopez de este domicilio y comercio celebrada en el dia de ayer ha resultado el convenio entre los acreedores y el quebrado en la forma y bajo las condiciones establecidas en el pliego de proposiciones que presentó al Juzgado en el dia diez de los corrientes y como unido al espediente, del cual se circuló copia á cada uno de los acreedores para su examen y conocimiento.

En su virtud por providencia de este dia he acordado la publicacion de edictos convocando á los que tuviesen derecho para oponerse á la aprobacion de dicho convenio, á deducirlo ante este Juzgado, dentro de los ocho dias siguientes á su celebracion con apercibimiento de que

de aptitud que se requieren para este difícil é importantísimo cargo, se reducen á saber leer y escribir, ó por lo ménos firmar; á cumplir escrupulosamente con los preceptos y prácticas religiosas del Koran, y sobre todo, á mostrarse como siervo ante el Sultan y como déspota ante la provincia, no siendo además cualidad desatendible el tener algun pariente cercano que haya ejercido este ó cualquier otro cargo de la confianza del Rey ó de sus ministros.

El desempeño de estos bajalatos no ofrece, por otra parte, dificultades ni competencias de ninguna clase. Los preceptos y leyes que el Profeta dejó escritos, como las adiciones que mas tarde hicieron sus comentadores, se recuerdan imperfectamente en la memoria de algun *Mufti*, ó sabio doctor del imperio, y aparecen consignados en algun raro ejemplar del Koran, que alumbrado por dos lámparas, que alimentan la piedad de los creyentes, se venera en el *Mumbar*, ó sagrario, que en direccion al lugar misterioso de la Meca se levanta en las mezquitas; pero ni los bajaes ni otras autoridades mayores conocen esos preceptos, ni mucho ménos se cuidan de aplicarlos á la gobernacion del estado ó la provincia. Cumplen y obligan con el castigo al cumplimiento de las prácticas religiosas de ese Código, y desconocen ó pr seinden de los preceptos civiles y demás actos sociales y ceremoniosos que dieron en un tiempo brillo y esplendor á los hijos del Oriente. Por esto puede decirse que un bajá tiene por leyes su criterio y su conciencia, por instrucciones el respeto y la obediencia para con el Sultan, y la energía y la fuerza para con el súbdito, por reglamentos y formularios la palabra, por oficina el zaguan ó la puerta de su casa, y por único menaje y archivo de aquel humilde portal,

cuando hay peligro, no solamente á la puerta de sus chozas y á la entrada del vallado, sino en los alrededores de la kábila, puesto que todos son responsables ante el Sultan de los desmanes y crímenes que en aquella se cometan. Si hay epidemias, inundaciones, hambre, sequía ó algunas otras calamidades, de nadie imploran socorros porque nadie se los dá; viven por sí y para el Sultan, á quien todo pertenece. Y cuando faltos de resignacion y agotados sus recursos se niegan al pago de alguno de los tributos, que no son por cierto tan moderados como conviene á una monarquía que dispone de vias y haciendas, en cambio de no cuidarse para nada de las unas ni las otras; los árabes se sublevan y viven algun tiempo como independientes de la corte sheriffiana, sin que la sublevacion afecte por lo demás al orden y seguridad de personas y de cosas. Las kábilas inmediatas, que sufren la misma suerte y que deberían secundar el movimiento, se prestan, por el contrario, solícitas y prontas á combatirlo, y á la voz del soberano y ante la presencia de una docena de soldados á quienes está encomendado el castigo de los insurrectos, se lanzan esas kábilas contra sus vecinos, hermanos en la desgracia, los ahuyentan si aún insisten en no pagar el tributo, con el miedo ó con el fuego, y acaban los sublevados, ó por pagar el impuesto, ó por levantar sus jaimas, sus mujeres y ganados, y alejarse errantes á apartadas tierras; pero igualmente sujetas al dominio del Sultan, mientras que los vencedores en nombre de éste, talan sus campos, destruyen sus sembraderas, se apropian de sus ganados, y maldicen aquel lugar siniestro que dió albergue á los rebeldes hijos del enviado del Profeta.

transcurrido estos sin haberse presentado oposicion legal se acordará su aprobacion procediendo de derecho.

Dado en Almeria á treinta de Enero de mil ochocientos ochenta.—Carlos Morell y Gomez.—Por mandado de su señoría José de Vazquez.

Gacetas.

Se fugó.—Por el gobierno civil de esta provincia se ha mandado proceder á la busca y captura de Rafael Diaz, el cual se fugó el dia 29 del pasado Enero de la cárcel de esta ciudad.

Minas.—D. Ramon Matienzo, vecino de esta capital, ha solicitado con fecha 22 del pasado mes de Enero la propiedad de seis pertenencias mineras con el nombre de *Cartago*, mineral hierro, sita en terreno realengo, paraje nombrado Llano de las Palomas, en Sierra de Gador, término de Dalías.

Con fecha igual y por el mismo interesado, se ha solicitado la propiedad de nueve pertenencias mineras con el nombre de *La Amistad*, mineral hierro, sita en terreno realengo, paraje nombrado Llano bajo y las Palomas, en Sierra de Gador, término de Dalías.

Se ha solicitado por D. Rafael Canton, vecino de esta, con fecha 14 del referido mes, 14 pertenencias mineras con el nombre de *El Tigre*, mineral hierro, sita en terreno realengo al parecer, paraje llamado Rincon del Enjambre, en sierra de Cabo de Gata, término de Nijar.

Gran obra.—Segun leemos en los periódicos de Málaga, el viérnes de la presente semana habrá empezado la voladura del cerro de San Telmo, cuyo material servirá para cegar parte del puerto de dicha ciudad.

Ha sido nombrado farmacéutico de Beneficencia domiciliaria en el lugar del Sr. D. Pascual Meca, nuestro amigo D. Gabriel Rull y Roca.

Balles.—Esta noche se celebrará en los salos del Círculo Español, por la sociedad *Terpsicore*, empezando á las ocho y concluyendo á las doce.

Tambien lo habrá por la sociedad *La Maravilla*, dando principio á las 7 y finalizando á las doce.

Segun dice un colega de Madrid, una empresa editorial ha propuesto al ministro de la Gobernacion encargarse de la impresion de los *Boletines Oficiales* de toda España, durante tres años, por cantidad menor de la que hoy cuesta á las diputaciones provinciales.

Aparte de la cuestion económica, lo que se deduce del particular es una de las fases de la centralizacion madrileña.

Ha fallecido en Abia el dia 26 del corriente, el Sr. D. Juan Moya Lázaro, diputado provincial que ha sido por aquella circunscripcion, abogado, y persona respetada y querida en esta provincia.

Acompañamos en su justo dolor á su desconsolada familia.

Fenómeno raro.—En un pueblo de Galicia ha dado á luz una cerda tres marranillos, uno de los cuales tiene tres cabezas, parecidas una de ellas á la de un burro, otra á la del gato, y la tercera, ó sea la de enmedio, á la raza á que pertenece el animal. Tiene seis piernas y dos colas.

Muchas han sido las personas que fueron á ver tal rareza, saliendo todas ellas sorprendidísimas, no ya solo de la forma del animal, sino de lo todavia más original de imitar el rebuzno, el maullido y el gruñido de los animales que figuran las tres citadas cabezas.

Una de las personas en cuestion ofreció á la dueña del cerdito dos mil reales por él.

Ayer la vi.

La situacion mas cargante en que se halla una mujer, es cuando se cae en la calle y se rie quien la vé.

¿Pretenderán la plaza?—Ha sido declarado cesante el ejecutor de la justicia del distrito judicial de Sevilla.

Periódicos.—Segun datos oficiales, en primero de Enero se publicaban en los Estados-Unidos 7.500 periódicos, mas

que el total de cuantos aparecen en el resto del globo. En 1721 solo dos periódicos veian la luz en América.

Subasta.—El dia 28 del corriente mes subastará la direccion de Administracion local la construccion de los trozos 8.º y 9.º de la carretera de Tabernas á Oria, en pesetas 242,980'50.

Las Puras.—Esta noche celebrará la Sociedad que tiene por título este nombre, un magnífico baile dando comienzo á las 7 de la misma y terminando á las 12, el que, como los anteriores estará brillantísimo.

Por la Direccion general de Beneficencia y sanidad se ha publicado una circular, disponiendo que los gobernadores publiquen en los *Boletines Oficiales* y en los periódicos los estados semanales democrático sanitarios de las capitales y poblaciones que excedan de 20.000 habitantes, y que estos últimos los envíen resumidos por meses á la Direccion general. El objeto visible de estas disposiciones es dar publicidad á los datos que indican la marcha de las enfermedades para que, conocidos en la localidad, puedan servir al estudio de las medidas que deben adoptarse, con el fin de evitar, ó aminorar al ménos, los estragos de ciertas enfermedades.

Se acercan.—El Ayuntamiento de Sevilla ha empezado á ocuparse de lo relativo á las solemnidades de la Semana Santa y de la gran feria que se celebra en aquella capital.

Cosecha.—Un periódico alicantino calcula en medio millon de quintales la cosecha de pasa en toda la Marina.

En Algemés, Castellon, fué degollada hace pocos dias una pobre señora de 62 años, viuda, por un criado de la casa que aprovechó la ausencia del único hijo de la víctima. Parece que el móvil de este crimen fué el robo, que consistió en 82 reales.

Ama de cria.—Isabel Vazquez, de ocho dias de parida desea encontrar casa donde criar. Vive calle de las Cruces, junto á la Alcazaba.

Cabos sueltos.

Dice el *Diario de Valencia*.

«Entre los donativos que de todas partes han afluído para remediar, en lo posible, las desgracias causadas por las inundaciones de Murcia y demas pueblos de aquella comarca, se han recibido en el palacio arzobispal de esta diócesis tres mil duros, procedentes de suscripcion abierta en la lonja de almacenistas de víveres para pasajeros en la Habana.

Unida esta respetable cantidad á los demás donativos recogidos por nuestro Prelado, la suscripcion abierta en el palacio arzobispal para socorro de los inundados, asciende á 128,985'94 rs., de los que se han remitido 51.000 rs. al obispo de Cartagena, 38.992'97 al de Orihuela, y 38.992'97 al de Murcia.»

No sabemos porqué de la suma indicada no se habrá remitido nada al señor obispo de Almeria.

—Conque quedamos en que ya no hay una, sino dos protestas para las elecciones.

Quedamos en que fué un escribano á presentarlas con los interesados por que parece que no hubo quien las recibiera.

Y quedamos por último, en que si las elecciones se anulan se harán otras nuevas, y van tres.

¡Pero señor! Digo yo: ¿cómo quieren que se hagan estas elecciones? ¿A gusto del consumidor? ¿No habrá medio de salir de este atolladero? ¡Vamos que la cosa no es para tratarla en broma! El asunto es serio, por mas que el lance sea cómico.

Dicen que anteayer le salieron al frente al Sr. Alcalde dos *magyares*.

Eran los autores de la protesta que le seguian todos los pasos. Pero al fin perdieron el rastro.

El Imparcial se ocupa de lo ocurrido dias pasados con el Ayuntamiento de esta ciudad, y hace un relato á su modo y de la manera que se lo han contado.

El Imparcial debe saber que en el relato que hace hay *parcialidad*.

El Etcétera dice:

«En 24 horas ha habido en Almeria tres Alcaldes.

No se dice que hubo desgracias personales.»

Si señor, hubo desgracias. Casi todos los concejales se pusieron enfermos y no acudieron á *dimitir*. Mejor dicho á dejar el puesto.

—¿Conoce usted á los protestantes de la última eleccion?

—Yo, no.

—Pues ni yo tampoco.

Mientras que la generalidad de los periódicos de Madrid se han ocupado de lo ocurrido con el Municipio de Almeria, muchos no han dicho una palabra sobre nuestro camino de hierro.

¡Así anda el mundo!

Las minorías han entrado en el Congreso.

—Lo esperábamos.

¿Se irá á Llanes, Posada Herrera?

—Veremos á ver lo que hace Cánovas.

Unguento y Píldoras Holloway.—Remedios indisputables.—Estos medicamentos tienen establecida tan firme su reputacion de sanativos, refrigerantes y depuratorios, que ya no hay quien se niegue á reconocer su posesion de dichas virtudes. Ninguna preparacion hay que con igual facilidad que el Unguento Holloway alivie, y sane completamente las llagas ó úlceras, por larga que haya sido su duracion: obrando el expresado bálsamo como por encanto en los casos de males de piernas ó de pecho. Las píldoras Holloway son la medicina mas eficaz que se conoce para la curacion de las afecciones del hígado—afecciones en estremo destructoras, pues desarreglan las funciones de cuantos órganos se ven sometidos á su influencia y engendran inquietud, melancolia, lasitud, insomnio y dolores de costado, acabando por agotar todo el vigor del sistema.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 30 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Asturias. De Adra, idem idem Manuel Español.

Además 2 laudes.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor español Asturias.

Para Idem, idem idem Manuel Español.

Para Nueva York, bergantin italiano Teresita.

Además un laud.

ANUNCIOS.

En el pueblo de Rioja, provincia de Almeria se venden las fincas siguientes.

Primera.

Una hacienda, en la calle de los Huertos, Pago de la Fuente, conocida por la de los Cipreses, con su casa-cortijo, reparada y en perfecto estado de conservacion, con su parral, era y noria: esta hacienda ha sido recientemente medida, valorada y tasada, por el Perito agrimensor, con real título, Don Indalecio Morales y Alvarez, vecino de el pueblo de Pechina, y resulta tener la referida Hacienda de su total y justa medida, 42 tahullas de tierra y tres cuartas de otra en la que se halla un huerto cercado de tapias, poblado todo de naranjos, y de varios árboles frutales, con varios cipreses y se compone este de cuatro tahullas de tierra y tres cuartas de otra; que linda la espresada hacienda por el Norte con la rambilla llamada del Rey y con los herederos de

D. Francisco de Paula Gomez; por Poniente acéquia madre; por Mediodia con D. Francisco Piqueras y la antigua carretera de Levante: por los precios y tasaciones porque han sido valoradas estas. Podrán acudir por medio de cartas para su informe en Granada, casa de D. Antonio Almagro, que es el encargado y autorizado por su dueño, que vive en el Carmen del Mauron, Algibe de Rodrigo del Campo, quien dará cuantos le pidan con exactitud.

Segunda.

Se vende igualmente otra Hacienda con su casa cortijo, parral, conocida esta hacienda por el cortijo de las Cuevas ó sea del Toril ó Peñones, que linda en el dia con la nueva carretera del Puerto de Lumbreras; por el Mediodia con José Rodriguez, y Poniente con Bernardo Góngora y con D. José Leal de Ibarra y herederos del Sr. Marqués de Torrealta; esta hacienda es la que labró toda su vida el difunto Manuel de Mafias Almodovar: tiene esta hacienda de su cabal y justa medida 46 tahullas y tres cuartas, en la que se halla arraigada en la misma una preciosa Huerta poblada de naranjos y multitud de frutales de varias clases que tiene de cabida esta diez tahullas de tierra de riego, cuya Huerta tiene su Noria, con su gran Balsa, Ander correspondiente con su arte de hierro de construccion para sacar el agua para sus riegos de la misma, y además disfruta de propiedad de sus horas de aguas correspondientes de la espresada fuente del pueblo, de turno y tanda, y las otras 36 tahullas restantes son de tierras blancas de labores sin árboles, para trigos, cebadas, y demas cereales en general. Los precios, valores tasados de esta hacienda, como rentas y demas circunstancias, acudirán al referido Sr. Almagro, á dicha ciudad, como ya queda dicho arriba.

Tercera.

Se enagena igualmente otra hacienda en término de dicho pueblo, conocida por las Cañadas de Vela, que tiene de su completa y cabal medida esta, sesenta tahullas de tierras de riego, con 15 horas y cuarto de agua, de propiedad, de las de turno y tanda de la espresada fuente del pueblo de Rioja, en cuya hacienda se hallan en el dia quinientos olivos, en su mayor parte campales y grandes, en la que arraigan varias higueras comunes y clases de frutales, entre ellos una parcera de higueras chumbas; que linda dicha hacienda con el monte de dicho pueblo y con el camino que sube á la sierra, y por la parte de abajo ó sea el Poniente, con la señora Doña Maria Búrgos, viuda del Sr. Beloy.

Precios y tasaciones y demas circunstancias, á dicho señor ya referido arriba, en la misma ciudad.

LUZ VICTORI.

Nuevo sistema de luz sin tubo ni torcida.

Unico depósito en Almeria señores Abad y Fernandez.

Se expenden con una considerable rebaja de sus primitivos precios.

Se hacen reformas á este sistema, de todos los aparatos antiguos, al precio de 10 rs.

AVISO.

Los azulejos que se expenden en la calle Real, 21, bajo, derecha, que tanta aceptación han merecido, véndense:

Blancos 1.º	ciento,	85 rs.
Idem 2.º	»	80 »
Colores, superior.	»	100 »
Idem 1.º	»	90 »
Idem 2.º	»	85 »
Idem 3.º	»	80 »
Idem 4.º	»	75 »

El esmalte es igualmente duro en todas las clases.

Mosaico-baldocin 7 1/2 pulgadas, á 300 rs. millar, clase superior.

AZUFRES.

En las Balsas de Gador mina y fábrica «BUEN VIENTO CORRE.» se vende sin fundir desde 4 á 16 rs. quintal, y fundido desde 20 á 34 según las clases.

Los que deseen partidas de 100 quintales en adelante, pueden entenderse con D. Federico Molina, representante de esta empresa, Glorieta de San Pedro, 7, Almeria.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

**TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,
sin entrada, ni adelanto, ni aumento.**

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.342 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época ni el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL.

4. Alava, 4.

Gran surtido de las mas acreditadas Fábricas de Alemania, Paris y Barcelona, en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos y accesorios para los mismos.

Todos los instrumentos pueden pagarse por meses, variando el precio de las mensualidades entre 30 á 300 rs. segun su coste.

Inmenso surtido de música y métodos y estudios de piano.

GRAN BIBLIOTECA MUSICAL DE LAS OBRAS MAS SELECTAS Y MODERNAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Consta de tres secciones, eligiendo el suscriptor la que mas le convenga. En cada seccion se dará una entrega mensual y su precio es de 15 rs. trimestre.

SECCION PRIMERA.—Dedicada á los jóvenes pianistas: 12 páginas mensuales en fantasías, nocturnos, caprichos, melodías, vales, polkas, etc. (Fáciles.)

SECCION SEGUNDA.—El pianista moderno: 12 páginas mensuales de las mas bellas obras de concierto y salon. (Mediana dificultad y difíciles.)

SECCION TERCERA.—Museo clásico de los pianistas.—Un volumen mensual de las obras de los grandes maestros Mozart, Haydn, Beethoven, Mendelson, Chopin, Dusech, Hummel, Weber, etc.

CADA SECCION 15 REALES TRIMESTRE.

4. ALAVA, 4.

PILDORAS HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY:

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar las disenterias del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los cauces de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los enfermos como los jóvenes de ambas sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extinguir el germen de las enfermedades que se reproducen en las causas innumerables que producen.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Ato Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica cura las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escarfula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los síntomas de tos, congestión, bronquitis, asma, palpitation del corazón, atropamiento del hígado, indigestión, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irremediable Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades calmativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital cura toda parte moribunda.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento son acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 223, Oxford Street, Londres.

Almeria Gomez Talavera.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones. Exigese el instrumento el patron A.PETIT. Desconfiese de las falsificaciones. Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris.

BAÑOS DE SIERRA ALHAMILLA.

A solicitud de algunos enfermos que necesitan con urgencia hacer uso de las aguas de dicha fuente mineral, como medida extraordinaria, y en cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento de aguas minerales vigente, se abre el Establecimiento desde el dia 8 de Enero próximo hasta el 23 del mismo; lo que

se hace saber al público para que aproveche esta ocasion qui en lo necesite. Debiendo advertir, que la instalacion es tan completa, que puede disponerse de un departamento con válvula de vapor para arreglar la temperatura ambiente, cual sea necesario á fin de neutralizar los rigores de la presente estacion, contando además con atmósferas grado duadas para la salida. El propietario del establecimiento, médico-consultor estará al cuidado de la asistencia facultativa. Se hace estensivo este anuncio para los pobres de solemnidad.

Se vende una casa, con trece habitaciones y agua de la fuente, en la calle de Múrcia núm. 27. La persona que desee adquirirla puede tratar con su dueño que vive en la misma casa.